

MESA SECTORIAL DE PERSONAL DOCENTE NO UNIVERSITARIO

ACTA del día 19 de febrero de 2013

ASISTENTES:

Representantes de las Organizaciones

Sindicales:

AFAPNA:

Begoña Iriarte

Pablo Arrizau Amat

APS:

Ana Armendáriz Aramendía

UGI:

Minerva Fernández Valerdizi

ELA:

Ander Pascual

Iván Giménez Gil

CCOO

Itziar Usandizaga

STEE-ELLAS:

Iñaki Redín

Amaia Zubieta Garciandía

LAB:

Julen Urkia Zubizarreta

Representantes de la Administración:

Íñigo Huarte Huarte

Amaia Goñi Lacabe

Begoña Unzué Vela

Beatriz Ayerra Gamboa

En Pamplona, siendo las 12:30 horas del día 19 de febrero de 2013, en la sala Santo Domingo de la sede del Departamento de Educación, se reúnen las personas reflejadas al margen en calidad de representantes de la Administración y de las Organizaciones Sindicales que se citan, a fin de tratar los siguientes asuntos del orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

1º. Firma del Acta de la Mesa Sectorial de 28 de noviembre de 2012.

2º Borrador de Resolución de Recursos Humanos por la que se aprueban las instrucciones para la adjudicación de destinos para el curso 2013-2014.

3º Otros asuntos.

Javier Lacarra



1º. Firma del Acta de la Mesa Sectorial de 28 de noviembre de 2012.

Se firma el acta de la sesión de la Mesa Sectorial de 28 de noviembre de 2012 y se acuerda que una vez firmadas las actas se enviará una copia escaneada a los sindicatos.

2º Borrador de Resolución de Recursos Humanos por la que se aprueban las instrucciones para la adjudicación de destinos para el curso 2013-2014.

La Directora del Servicio de Recursos Humanos comunica que en la Resolución remitida junto con el orden del día de esta sesión, con respecto al curso pasado y, salvo algunos cambios de redacción, únicamente se ha modificado el tratamiento de las comisiones de servicios por circunstancias excepcionales que reservan plaza hasta el momento de la elección en acto público, para darles el mismo tratamiento que a las de cuidado de hijo

AFAPNA en primer lugar solicita que se remita a los sindicatos el número de comisiones de servicios que se concedieron para el curso 2012-2013. A continuación propone que los funcionarios con destino provisional elijan destino por detrás de las comisiones de servicios por hijo menor, que se les comuniquen los criterios para conceder comisiones de servicios organizativas y que se modifique el Decreto Foral 11/2009 de manera que la reducción de jornada del personal docente no tenga que ser hasta el final de curso.

UGT propone que los funcionarios con destino provisional elijan por detrás de las comisiones de servicios por hijo.

CCOO solicita que la Administración sea más flexible al conceder comisiones por salud, por hijo y por circunstancias excepcionales y mucho más restrictivo al conceder las de motivos organizativos. Además solicita que haya criterios objetivos para estas últimas comisiones de servicios, que en las comisiones de servicios por hijo se tenga en cuenta al personal que tiene domicilio en otra Comunidad y que no se admitan las comisiones de servicios entre diferentes Cuerpos docentes.

ELA solicita que en la elección de destinos no se mantenga la distinción entre castellano y euskera y que se limiten al máximo las comisiones de servicios.

STEE-EILAS, considera que se debe tener en cuenta no sólo la distancia kilométrica sino también la geografía Navarra en las comisiones de servicios por hijo y en este sentido realizará una propuesta para el curso que viene. Asimismo solicita que haya criterios objetivos para conceder las comisiones de servicios organizativas.

A la vista de las alegaciones de los sindicatos, el Director General de Recursos Educativos manifiesta que comparte la petición sindical de que se reduzca el número de comisiones de servicios, si bien entiende que es muy difícil establecer criterios objetivos a

priori ya que en muchos casos hay que analizar caso a caso y detenidamente la situación de los centros.

3º Otros asuntos.

a) Convocatoria de listas de los Conservatorios.

Las organizaciones sindicales preguntan que va a hacer el Departamento con la convocatoria de constitución de listas en los Conservatorios.

El Director General de Recursos Educativos señala que se está estudiando muy detenidamente este asunto a la vista de que se acaba de tener conocimiento de que el Ministerio está tramitando los Reales Decretos de especialidades de los Cuerpos de Profesores y Catedráticos de Música y Artes Escénicas, cuya aprobación que podría permitir analizar junto con Función Pública la posibilidad de aprobar una oferta de empleo que dé estabilidad a estos centros. Analizados estos extremos se tomará la oportuna decisión, siendo probable la revocación de la convocatoria.

Los sindicatos AFAPNA, ELA, STEE-EILAS y CCOO se manifiestan completamente de acuerdo con la revocación de la convocatoria, no manifestándose ninguno en contra.

Al hilo de este mismo asunto, la Directora del Servicio de Recursos Humanos pone en conocimiento de los sindicatos la sentencia que se ha recibido en relación con el tribunal de Piano de la oposición de 2012, cuya actuación ha sido cuestionada por el sindicato ELA en la Mesa Sectorial y mediante escrito dirigido al Conservatorio, señalando que la citada sentencia desestima por completo las pretensiones de la aspirante y confirma la correcta actuación del tribunal en el procedimiento selectivo.

b) puesto de difícil provisión.

El sindicato STEE-EILAS propone que se modifique la Orden Foral 60/2009 en el sentido de suprimir la prioridad de los contratados en puestos de difícil provisión en el momento en el que transcurren los tres primeros años de contrato.

A este respecto el sindicato ELA se manifiesta en contra y el resto de los sindicatos solicitan tiempo para pensar en esta propuesta, por lo que se acuerda que en caso de que todos estén de acuerdo remitirán una propuesta al Departamento.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión en el lugar y fecha expresados en el encabezamiento, firmando el Acta, en prueba de conformidad con su contenido, un representante de la Administración Pública y uno de cada sindicato presente, junto con el/la Secretario/a.

**POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA,
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN,**

D Francisco Javier Esparza Sánchez.

POR AFAPNA,

POR APS,

POR CC. OO,

POR UGT,

POR STEE- EILAS,

POR ELA,

POR LAB,

EL/LA SECRETARIO-A,
